


**JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA**

Estado N° 043

FECHA: 03 DE JUNIO DE 2021

**SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:**

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2021-00007	ORDINARIO	CENS S.A. E.S.P.	LUIS HERNAN LLANES ORTIZ Y COLPENSIONES	02-jun-21	REQUIERE APODERADO DE COLPENSIONES APORTAR PRUEBA SOLICITADA PREVIAMENTE.
2	2021-00016	ORDINARIO	OMAYRA ALBERTINA BOADA DE BARROSO Y OTRA	COLPENSIONES	02-jun-21	ARCHIVA PROCESO.
3	2021-00031	ORDINARIO	PABLO SOTO NIÑO	COLPENSIONES	02-jun-21	ARCHIVA PROCESO.
4	2021-00071	ORDINARIO	ACENETH SANCHEZ MORA	CLINICA MEDICO QUIRÚRGICA	02-jun-21	SE PRONUNCIA SOBRE SOLICITUD DE RETIRO Y/O DEVOLUCIÓN DE DEMANDA.
5	2021-00218	ORDINARIO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COOMEVA EPS	02-jun-21	RECHAZA DEMANDA. ARCHIVA PROCESO.
6	2021-00225	ORDINARIO	JOSÉ MERCEDES LAZARO ALVERNIA	COLPENSIONES	02-jun-21	ADMITE DEMANDA.
7	2021-00237	ORDINARIO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COLPENSIONES	02-jun-21	RECHAZA DEMANDA. ARCHIVA PROCESO.
8	2021-00270	ORDINARIO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COOMEVA EPS	02-jun-21	INADMITE DEMANDA. CONCEDE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO.
9	2021-00275	ORDINARIO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COLPENSIONES	02-jun-21	INADMITE DEMANDA. CONCEDE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO.
10	2021-00284	ORDINARIO	MARTIN REYES GUTIERREZ CÁRDENAS	OUTTEM COLOMBIA S.A.S. Y DIRECTV DE COLOMBIA LTDA	02-jun-21	INADMITE DEMANDA. CONCEDE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO.
11	2021-00292	ORDINARIO	CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA	NUEVA EPS	02-jun-21	INADMITE DEMANDA. CONCEDE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5 P.M. LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-218 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020, QUE MODIFICÓ EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

**ADRIANA ESQUIBEL CASTRO**  
**SECRETARIA**

**Artículo 9° del Decreto 806 de 2020** “Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.”